

CONVENIO RESTAURACIÓN COLECTIVA FIRMADO PREACUERDO

Desde **Comisiones Obreras** nos complace anunciaros que hemos alcanzado un preacuerdo con la patronal para la firma del nuevo **Convenio Colectivo de Restauración Colectiva**. Entrará en vigor el próximo 1 de Enero de 2025 y su duración será hasta el 31 de diciembre de 2025, un año.

Este preacuerdo representa un avance significativo en el reconocimiento de los derechos laborales en el sector, especialmente en el contexto económico y social actual.

Principales avances del acuerdo

1. Actualización salarial

Se ha establecido una subida salarial del **2% para 2025**. Recordad que salimos del anterior convenio con una subida ligada a la cláusula de revisión salarial vinculada al IPC que podrá ser de hasta un 2% y que se sumará a la firmada ahora.

2. Plan LGTBIQ+

Se incluye el **Plan LGTBIQ+**, que pone de manifiesto el compromiso de **CCOO** con la **diversidad, la inclusión y la igualdad** en los lugares de trabajo. Este avance supone un paso crucial para garantizar un entorno laboral respetuoso y libre de discriminación para todas las personas, independientemente de su identidad de género u orientación sexual.

3. Rectificaciones de las paritarias resueltas y novedades del Estatuto de los Trabajadores

Serán incluidas en el texto de convenio todas aquellas cuestiones planteadas y resueltas en la **Comisión Paritaria del Convenio**, aclarando las dudas o diversas interpretaciones de las partes. También se integrarán las novedades normativas sobre permisos retribuidos recogidos en el Estatuto de los Trabajadores.

Desde **CCOO** consideramos que, en un contexto tan desafiante como el actual, este preacuerdo establece una base sólida para futuras mejoras en las condiciones laborales del personal en el sector de Colectividades.

Seguiremos trabajando para que los derechos de quienes trabajamos en Colectividades sean respetados y protegidos, y continuaremos luchando por la mejora de nuestras condiciones laborales.

17 de diciembre de 2024

